

LA ESPERANZA,

PERIODICO MONARQUICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las oficinas de este periódico, calle de Valverde num. 6.
En las provincias, en Francia y en Inglaterra en los puntos que se anuncian al final del número, los últimos días de cada mes.
Toda comunicacion, reclamacion á la administracion debe venir franca de porte, sin cuyo requisito no se admitirá.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 13
En provincias, por idem, franco de porte. 20
En Ultramar, por trimestre. 86
En el extranjero, por trimestre. 90
Este periódico se publica todas las tardes, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Hoy repartimos á nuestros suscritores, conforme á lo que tenemos prometido, las ocho últimas páginas de las *Memorias de un Notario*, reimpresas de forma que puedan encuadernarse y hacer juego con las que sucesivamente damos en folletín pertenecientes al tomo segundo.

Ha sido inútil para el *Clamor Público* cuanto en nuestro primer artículo del martes le dijimos. Ayer viene gritando á mas y mejor como si estuviera encima una tremenda reaccion. Esto es verdaderamente, como dijera el doctor inglés, gritar á fuego el día del diluvio. Los mismos que principalmente han impulsado la revolucion política y religiosa en toda Europa se muestran ya llenos de terror en presencia de las ruinas que los rodean, del abismo que ven abierto á sus pies, del vacío inmenso que han dejado en los ánimos, de su impotencia para rehacer algo siquiera de lo deshecho; y ahora, ahora es cuando al diario progresista le ocurre ponerse á declamar con nueva fuerza contra lo antiguo, ponderando las dichas que su destruccion nos habia proporcionado!

¿Y propósito de qué? Propósito de conventos. Y no porque se trate de restablecer los destruidos, ni de restituir á los conservados los bienes de que se les despojó, ni de poner y dotar otros nuevos á costa del Estado ó de la corona, como en otros tiempos se hacia, ni aun de autorizar á los particulares para que, en uso de su derecho de propiedad, destinen perpétuamente á fundaciones de esta especie las fincas que hayan adquirido, ora por herencia, ora por su trabajo propio; sino simplemente porque se permite que tomen el hábito de religiosas algunas jóvenes á quienes habia estado prohibido hacerlo en estos 15 años últimos; sino porque se recela que van así á perpetuarse algunos conventos. Despues de haber visto al *Clamor* en ocasiones criticas defender tan concienzuda como elocuentemente la libertad de todos, no le considerabamos capaz de incurrir en tal contrasentido, así como tampoco le creiamos capaz de hablar como pudiera hablarse quince años há, conociendo los muchos medios que tiene para estudiar con aprovechamiento las modificaciones y los cambios que van experimentando las ideas.

Aun dejando aparte lo espiritual ó eterno, todo está contra el juicio de nuestro apreciable colega: el principio de libertad, el ejemplo de los pueblos cultos, los poderes del Gobierno, y aun la conveniencia social. El principio de libertad, porque si los individuos son libres para casarse ó no casarse, para elegir oficio ó no tomar ninguno, para vivir con arreglo ó entregarse al desorden y aun á los vicios, sería contradiccion repugnantisima que no lo fueran para retirarse voluntariamente del mundo sin perjudicar á nadie. El ejemplo de los pueblos cultos, porque no decimos en los países civilizados que viven bajo el antiguo régimen, íntegro ó modificado, sino en la república de los Estados Unidos, sino en la flamante de Francia, que parece la última espresion de la cultura liberal, hay institutos religiosos y se tolera su cotidiano acrecentamiento. Los poderes del Gobierno, porque los permisos dados por éste, siquiera no sean mas que medio encaminado á lograr el arreglo general del clero y el acuerdo con la Santa Sede, están dentro de las facultades que le concedieron las Cortes en 8 de mayo del año próximo anterior. La conveniencia social, en fin, porque fuera de que la ventura comun se compone con la satisfaccion de los individuos, la sociedad que encuentra ventajas temporales en el culto de Dios, no puede menos de hallarlas en los grandes ejemplos que ofrece ese mismo culto, llevado, como le llevan las religiosas, hasta el heroísmo. Los dos argumentos principales y casi únicos que bajo este aspecto se han hecho contra las profesiones religiosas, han sido los per-

juicios de la amortizacion y la merma de la poblacion, consiguiendo al celibato eclesiástico; pero aun admitiendo como indisputable que la amortizacion sea siempre perjudicial, ¿se ha dicho ahora nada de restablecerla? Y en cuanto á poblacion, ¿no está demostrado el error que hubo en atribuir su decadencia á la superabundancia de institutos religiosos? ¿Ni quién no ha llegado á convencerse del que habia en suponer que la dicha de las naciones se hallaba en razon directa del número respectivo de sus moradores, los cuales se sostuvo que nunca podian ser demasiados?

Sienta el *Clamor* que conforme á las ideas y necesidades de la época, los únicos institutos tolerables son los destinados á la caridad y á la enseñanza públicas. Convendremos con nuestro apreciable colega en que éstos son los que mas conviene hoy fomentar; pero eso no quita que sean excelentes, y que deban ser tolerados y amparados los que se consagran á la vida contemplativa, porque hay personas que al mismo tiempo que se sienten con necesidad de dejar el mundo, no se consideran con las condiciones y fuerzas necesarias, ni para la enseñanza, ni para el ejercicio público de la caridad.

Como delirio de un fanático, esclama el diario progresista, hubiéramos tenido hace algunos años la idea de restablecer los conventos! Pruébenos nuestro estimable colega que desde entonces no se han desmentido las promesas de bienandanza que los reformadores nos hicieron; demuéstrenos que éstos habian considerado siquiera posibles en Paris, centro del movimiento regenerador, jornadas como las de Febrero, Mayo y Junio; preséntenos alguna indicacion por donde pueda venir en conocimiento hubiesen previsto que en 1850 se llegaria á discutir gravemente sobre socialismo y comunismo; y entonces solamente convendremos tambien nosotros con él, en que es una inconsecuencia monstruosa, y no efecto de un feliz desengaño, que honra en particular al señor Arrazola, el permitir las profesiones de que tanto se alarma y se lamenta.

Por si mezclado con otras noticias de mayor actualidad, pasó sin llamar la atencion de muchos de nuestros lectores aquel diálogo que copiamos en la *ESPERANZA* del 25 del mes próximo pasado, como sostenido por algunos representantes de la actual Asamblea francesa, en el que se viene á reconocer que la revolucion de Febrero es hija de la de Julio, ésta de la del año 89 del siglo anterior, la cual á su vez lo era de la seudo-filosófica, así como ella era descendiente del protestantismo, volvemos hoy directamente sobre la verdad que encierra esta opinion, con el fin de hacer de ella algunas aplicaciones provechosas á todos los partidos. Ante todo, y como de paso, harémos observar en la forma misma del diálogo, el método que en sus investigaciones sigue el entendimiento humano cuando los sucesos se le presentan numerosos y de gravedad como en nuestros días. En épocas tranquilas y vacias de acontecimientos, se vé forzado el hombre estudioso á emplear sus talentos en el análisis de los hechos que la historia le presenta, y entonces Bacon escribe su *nuevo órgano de las ciencias*, Vico traza el plan de una *ciencia nueva*, y Montesquieu descubre el *espíritu de las leyes*; pero en tiempos como los nuestros, en que la impresion de una catástrofe agena sucedida ayer se borra con la que hoy produce el peligro de otra propia que nos amenaza, no tiene el entendimiento espacio para otra cosa que para notar ligeramente la filiacion de los acontecimientos, y subir por una sintesis sencilla al origen comun de todos que ya está juzgado de antemano por ingenios mas tranquilos que los de la generacion presente. De aquí es que al reunirse tres hombres en un corredor de la Asamblea de Paris, forman sobre la marcha su opinion acerca de lo que pasa en Francia por la analogia que tiene con otros hechos anteriores, hasta llegar á uno primitivo cuya funesta fecundidad está reconocida por la historia. Así

marcha la inteligencia en este siglo. A la prisa en discurrir, á la precipitacion en formar juicios, es consiguiendo el afan por hallar en el camino opiniones ajenas que apropiarse, para adelantar trabajo y tiempo. ¡Ay del que carezca de un criterio sano!

No nos creemos nosotros libres tampoco del contagio de la época; pero nuestro criterio, así en religion como en política, está fuera de la accion de los errores, como la cima del Dawalagiri lo está de las tempestades atmosféricas. Este doble criterio nos dice que los interlocutores del diálogo á que nos hemos referido, tuvieron razon para concluir que la revolucion actual de Francia fué en un principio religiosa, luego filosófica, despues política, y ahora pasa á ser social; y con arreglo á este criterio no podemos equiparar el carácter, el progreso y las transiciones de cualquier revolucion análoga.

¿Cuál es el lineamiento que hace parecidas entre sí todas las fases de esa colosal insurreccion? El individualismo. Examinad la fisonomía de la Reforma, y hallaréis ser su rasgo mas saliente el juicio privado; buscadlo en el filosofismo, y hallaréis el experimento propio; acercaos á la República francesa, y descubriréis libertad ilimitada; recorred las diferentes peripecias que han tenido lugar posteriormente en su gobierno, y tropezaréis siempre con la insubordinacion; levantad el antifaz que disfraza al socialismo, y reconoceréis la aversion á la dependencia natural del pobre y del obrero. «Guerra á toda autoridad,» escribió en su bandera el protestantismo, y ese propio lema, explicado segun las circunstancias, es el que han adoptado la filosofía revolucionaria del siglo XVIII, los partidarios de las teorías liberales, y nuestros socialistas. Tal es el carácter de la revolucion que se enseorea de la Europa.

La marcha que ha seguido es la mas natural, la mas lógica, la única que debió seguir: es la marcha de todas las revoluciones que reciben su impulso de una idea. Cualquiera de las muchos heregias que nacieron en el seno del catolicismo habria llegado á la altura de la que hoy amenaza al mundo, si los filósofos corrompidos se hubiesen apoderado de ella para halagar el orgullo de los poderosos, quienes á su tiempo la hubieran arrojado por diversion á las masas populares. Pero en lo que quizás no se habrá reparado lo bastante es en la transicion de un estado á otro, esto es, en la manera con que se ha verificado la transformacion del movimiento religioso en filosófico, este en político y por último en social. Pues rótese bien que la reforma pasó á la filosofía por medio del jansenismo, término medio entre uno y otra; la filosofía volteriana se introdujo en la política por los esfuerzos de los regalistas liberales, y la revolucion política ha venido á hacerse social con el auxilio del moderno justo-medio. Es indisputable que la intencion de los primeros soberanos que abrazaron el protestantismo no fué establecer la república en sus estados, así como el deseo de luteranos y calvinistas no era proclamar la soberanía absoluta de la razon individual en ciencias y en política; y sin embargo, ciertos partidos intermedios, creyendo detener el mal, allanaron el camino para que progresara bajo otra forma, de manera que se debe á estos partidos, gobernados siempre por talentos como los de Pascal, Taillierand, Thiers y Lamartine, el que la revolucion gravite hoy sobre nosotros con tan irresistible peso.

Dichosos los pueblos en que se ha introducido subrepticamente sin pasar por todos sus grados. En España la revolucion ni ha sido religiosa, ni filosófica. Pudo atravesar el Pirineo cuando ya era política en Francia; mas por eso su carácter es aquí distinto, sin manifestar sus fuerzas destructoras con tanta constancia y ferocidad como en su pais natal. Ha señalado sí su aparicion con sucesos propios de su indole; pero no ha podido sostenerse en la misma actitud por mucho tiempo. El peligro con que hoy nos amenaza no está en su fuerza, ni en el prestigio de su nombre: está en que sirve á un partido

de esos que citábamos antes, á quienes es preciso echar la culpa de que la revolucion no se haya estinguido al llegar al fin de cada una de sus principales fases.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

GRECIA.

Los periódicos alemanes insertan una noticia íntimamente ligada con la cuestion pendiente entre la Inglaterra y la Grecia. Hé aquí lo que dice la *Gaceta de Brestau*:

«El duque de Sajonia Gotha ha salido para Inglaterra inmediatamente despues de haber recibido un correo de dicho pais. Tan imprevisto viaje ha dado margen á rumores muy extraños. Asegúrase que se trata de hacer abdicar á Othon, rey de Grecia, y de elevar al trono al duque de Sajonia Gotha por la influencia de Palmerston para sustraer de una manera durable á la Grecia del estado de supeditacion en que se halla respecto de la Rusia, y sujetarla á la vez á la Inglaterra. Añádesa que al duque de Sajonia, en razon á no tener hijos, le sucederia en su día un hijo del príncipe Alberto.»

El *Siecle*, periódico griego del 6 del pasado, y con el epigrafe de *Piraterías inglesas*, se esplica del modo siguiente:

«Hé ahí á esos piratas, á esos nuevos cartagineses arastrando tras sí las naves de la Grecia; ved como en la superficie de las aguas resalta la espuma de su crimen; mientras exista un solo heleno recordará hasta el último de sus descendientes esta época malaventurada. ¡Oh Grecia! levántate, y arroja sobre estos piratas una mirada de indignacion! Hémos aquí, oh helenos, entrados nuevamente en las bocas de la fama; nuestra gloria vuela ya por Europa á el Asia; valor oh griegos, valor. Existe Dios en el cielo, y la tierra no ha quedado á merced de la tiranía como el mar lo está á merced de la Inglaterra; tened confianza, hermanos, confianza y valor.»

TURQUIA.

El *Imparcial de Smirna* del 15 de febrero publica una carta de Syra del 13 del mismo, en la que se dice que el puerto de Pireo está bloqueado con mas severidad que el de Syra, porque no deben dejar entrar en él ninguna embarcacion ni grande ni pequeña; y en Syra al menos se deja libre el pequeño cabotaje que lleva los víveres necesarios para la subsistencia de la poblacion; pero á pesar de esta libertad los víveres han empezado á encarecer de una manera extraordinaria.

Un periódico de Constantinopla del 14 de febrero publica la siguiente carta dirigida por Mr. Thouvenel, enviado de la república francesa, á Mr. Londos, ministro de negocios estranjeros.

«Señor: un periódico ha anunciado que el general Aupick, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república francesa cerca de la Puerta, habia tenido conocimiento del fin que se proponia la escuadra inglesa al anclar en Salamina. El editor de esta hoja es únicamente el responsable de semejante asercion; sin embargo, creo de mi deber, ya que se le ha dado publicidad, el rogaros que tengais la bondad de desmentirla por el mismo conducto, pues no solamente es falsa, sino calumniosa para uno de mis colegas, debiendo por tanto denunciarse.»

«Recibid, señor, las seguridades de mi mas alta consideracion, etc. Atenas 31 de enero de 1850.—Thouvenel.»

DINAMARCA.

Segun escriben de Berlin al *Daily News*, los obstáculos que se presentan para el arreglo de la cuestion de los ducados proceden de la Dinamarca y no de la Prusia. La primera se aparta completamente de los preliminares en sus nuevas exigencias pretendiendo una union política indisoluble y que se prejuzgue la cuestion hereditaria contra el texto de la nota basada por lord Palmerston en 13 de marzo de 1849, en que manifestaba que la Inglaterra entendia únicamente por union política que ambos países (la Dinamarca y los ducados) tuviesen el mismo soberano y la misma administracion en cuanto á los negocios estranjeros, pero no respecto al ejército, á la hacienda, etc., como desea el gabinete de Copenhague.

PRUSIA.

El *Heraldo* publica hoy la siguiente carta de Berlin fecha 23 de febrero:

«Esta mañana á las diez se reunieron las dos cámaras en la sala blanca del Palacio Real para oír la lectura del decreto que declara cerrada la dieta. Sin duda ya habrán Vds. sabido por los periódicos que hace algunos días S. M. el rey se hirió ligeramente en las rodillas paseándose por el jardín de Sans Souci motivo que le ha impedido verificar en persona la ceremonia de cerrar el parlamento, haciéndolo en su nombre el presidente del Consejo, conde de Brandeburgo, que leyó el real decreto á las cámaras y pronunció un breve discurso, en el que despues de espresar el sentimiento del rey de no poder presidir á la ceremonia, recapituló los trabajos concluidos en las dos cámaras en toda la legislatura que ha durado siete meses. Las leyes votadas en esta legislatura ascienden á cincuenta, sin contar las modificaciones hechas en la Constitucion prusiana. El

presidente del Consejo reiteró en nombre de S. M. las mas vivas gracias á las cámaras, añadiendo: «que el gabinete habia recibido de una manera auténtica la expresion de iguales sentimientos de parte del príncipe de Prusia por los servicios del Parlamento.»

«He subrayado este pasaje del discurso del conde de Brandeburgo porque hoy corre la noticia de que el príncipe de Prusia habia prestado al fin juramento á la constitucion. Tengo á la vista el texto oficial del discurso pronunciado esta mañana por el presidente del consejo, y no encuentro mas alusion al príncipe de Prusia que la que acabo de citar. Aunque ese párrafo está redactado con suma habilidad, es imposible reconocer en él una adhesion formal del heredero presunto á la constitucion jurada por el rey. Todo lo contrario, el párrafo de que se trata, revela el embarazo de los ministros que no se atreven á confesar públicamente que el príncipe de Prusia no quiere comprometerse por medio de un juramento á sostener una constitucion que no aprueba enteramente en algunas de sus disposiciones. Los ministros han querido dorar la píldora á las Cámaras, envolviéndola en frases corteses y de mero cumplimiento que ponen en boca del príncipe de Prusia y dirigidas al parlamento.»

—De Alemania dice un periódico: el único hecho importante que tenemos que consignar es la declaracion oficial hecha al gobierno prusiano por el de Hannover de su separacion de la alianza contrada en 26 de mayo. Se creia en Berlin que no tardaria en llegar igual comunicacion de parte de la Sajonia. Asi va quedando poco á poco aislado el rey de Prusia, hasta que mal de su grado se vea en la necesidad de renunciar á sus proyectos de supremacia sobre la Alemania.

—Ha habido modificacion ministerial en Berlin, reemplazando el general Stockhausen al anterior ministro de la Guerra.

—Escriben á la *Gaceta* de Augsburgo:

«Las noticias graves que llegan de Francia, y que presagian sea el advenimiento de la República democrática y social, sea el de una dictadura militar, ocupan exclusivamente nuestros circulos políticos. El gobierno está asimismo vivamente preocupado con estas eventualidades.»

AUSTRIA.

Lo que se ha dicho de la incorporacion á los regimientos austriacos de los guardias nacionales húngaros, no parece del todo desistido de fundamento, por haberlo sido el conde Szapary de edad de 50 años.

—Ha sido súbitamente preso durante su comida Mr. Marzell Drohojewski, propietario en Czorstyn. La orden ha venido de Pesth ignorándose la causa que la haya motivado, aunque se cree tenga relacion con los acontecimientos de Hungría.

—La *Hoja constitucional de Bohemia* anuncia que segun una correspondencia de Viena, la llegada á aquel punto del feld-mariscal el conde Nobili, de orden del gobierno, tiene relacion con el estado inminente de la Suiza.

—La *Gaceta de Breslau* del 26 dice con referencia al *Deutsche Post*:

«Se asegura positivamente que el conde Giulay deja el ministerio de la Guerra, y que Mr. de Degenfels quedará provisionalmente encargado de la cartera, lo que nos hace creer que la conservará definitivamente.»

DOS SICILIAS.

De Nápoles dicen al *Daily News* con fecha 19 de febrero:

«El ejército napolitano va á recibir un aumento de veinte mil hombres, lo cual pondrá á disposicion de Fernando II ciento veinte mil hombres de tropas regulares. Este aumento no es posible tenga objeto el servicio interior, porque siempre han sido suficientes para guarnecer el reino de las Dos Sicilias sesenta ú ochenta mil hombres, y si no me equivoco llegará día en que el ejército napolitano maniobrará de acuerdo con el ejército austriaco. Es cierto que el Austria ha aconsejado al rey que aumente su ejército, y graves razones deberán militar para ello, por cuanto la hacienda en Nápoles no se halla en el estado mas satisfactorio para justificar unos gastos de esta naturaleza.»

ESTADOS PONTIFICIOS.

A propósito del cardenal Dupont y de las instrucciones que ha llevado del gobierno francés, hé aqui lo que dice una carta de Nápoles del 19, inserta en el *Daily News* de Londres:

«La visita que el cardenal Dupont ha hecho al Papa, será probablemente tan sin resultado como las que le han hecho los militares diplomáticos. La camarilla que rodea á S. S. es demasiado austriaca para permitirle que se valga solamente de bayonetas francesas. Antes al contrario, solo tratan de persuadir á Pio IX de que Roma estaria guardada con mas seguridad con tropas austriacas que con francesas. Tales son las miras de las personas con quienes ha tratado el cardenal. Siguiendo las instrucciones de este, el Papa podría establecer la forma de gobierno que tuviere por conveniente, reservándose la Francia al mismo tiempo el recomendarle la línea de conducta que habria de seguir, y que permaneciesen ademas en Roma tropas francesas hasta que el gobierno pontificio hubiese organizado una fuerza sobre la cual pudiese descansar.»

—En una carta de Roma fecha del 16 de febrero que trae un periódico francés, leemos lo que sigue:

«Las noticias de España, relativas al reclutamiento de un ejército pontificio, son satisfactorias. El *Nuncio de Su Santidad* en Madrid escribe que, merced á la solícita intervencion del gobierno español, van á estar muy pronto ya corrientes los cuadros de los regimientos, los cuales se formarían con antiguos oficiales agueridos en las diuturnas guerras civiles que por tanto

tiempo han desolado ese hermoso pais. Esta medida es de mas fácil ejecucion á causa de las considerables reducciones que se están efectuando en el efectivo del ejército español.—Todavía continúan en el acantonamiento de Terracina y de Velletri unos 2,000 españoles de la expedicion; pues el embajador de España ha tomado sobre sí la responsabilidad de hacer quedasen para recibir en la frontera al Santo Padre y acompañarle con los honores militares hasta los puntos ocupados por los franceses. En todo lo relativo á la cuestion romana, el señor Martínez de la Rosa ha obrado con tanto tacto como adhesion y lealtad.—Se dice tambien que el Santo Padre, cuyas simpatías por la Francia son bien conocidas, ha dado á un general francés, que merece toda su confianza, el encargo de organizar un regimiento escogido para la guardia particular de Su Santidad.—Dejando á un lado todos los *se dice* contradictorios, lo cierto es que se trata seriamente y con la mayor actividad acerca de los medios de ejecucion para su regreso á Roma. La llegada del cardenal Dupont parece un presagio cierto del regreso del Santo Padre. Dicho cardenal está alojado en la embajada y está en continuas relaciones con el general Baraguay d'Hilliers; sin duda está tratando de algunas condiciones puestas por Su Santidad.—Sabemos que Pio IX aprecia mucho la fidelidad católica de los soldados españoles. Tal vez lo que no ha podido obtener el general Córdoba lo consiga el arzobispo de Bourges (el citado cardenal Dupont.) Sin duda está terminante la letra del tratado de la restauracion pontificia. Los artículos 7, 8 y 9 designan la respectiva porcion de los Estados romanos que debia ser ocupada por cada una de las potencias signatarias. Estas estipulaciones se verificaron durante el estio, sin resistencia alguna para Nápoles y España con alguna resistencia de parte de Bolonia y de Ancona contra los austriacos, y finalmente con la terquedad y obstinacion, que es bien notoria, de parte de la capital contra nuestros soldados (los franceses.) Ahora la España, segun los deseos del Santo Padre, debia introducir sus tropas en Roma; y no creemos haya en ello gran peligro. El número de españoles expedicionarios que aun permanecen en los Estados Pontificios ascenderá lo mas á unos 1,500 hombres, y si Pio IX tiene gusto de que le sirvan de escolta desde Terracina á San Juan de Letran, no vemos que para impedirlo pueda haber otro motivo que el respeto al tratado.»

SUIZA.

Hé aqui cómo se espresa la *Revista de Ginebra* sobre los conflictos de que se vé amagada la confederacion helvética:

«Nada se trasluce de nuevo sobre la situacion de la Suiza, frente á frente de las potencias. Nos es licito esperar que el gobierno francés, mejor informado, no renunciará á la antigua alianza que de hecho existe entre la Francia y la Suiza. La Inglaterra, mas orientada desde hace tres años, de todo lo que pasa en la confederacion continuará, no lo dudamos, dispensándonos los buenos sentimientos que la han adquirido el reconocimiento de la Suiza durante la guerra del *Sonderbund*. Ahora, pues: ¿qué es lo que nos quieren la Rusia, el Austria y la Prusia?»

¿Nos quieren algo? ¿Qué es lo que proyectan sobre nosotros? Esto es un misterio. La cuestion de los refugiados no significa mas que un pretexto miserable; pocos hay ya en nuestro suelo, los que hay son insignificantes, y casi todos sumidos en la miseria y en una posicion mas digna de lástima que de inspirar recelos.»

La agitacion que reinaba en algunos cantones era grande.

El gobierno federal ponía en movimiento todos los resortes imaginables para exaltar la fibra nacional, apelando á los sentimientos de independencia y de libertad. Entre la multitud de escritos que circulaban, habia llamado mucho la atencion una memoria que se suponía haber sido dirigida al gabinete de Viena por el general austriaco Schonhál, individuo de la comision central de Francfort. En este documento se da por sentado que las potencias han resuelto obligar á la Suiza á la puntual observancia del pacto federal de 1815, restableciendo por consiguiente los gobiernos cantonales, derrocados en 1847, con motivo de la guerra contra el *Sonderbund*.

Si la Suiza no quisiere acceder, hé aqui el plan de campaña que se propone en dicha memoria, y que se supone haber sido aprobado por la Francia en un *conclusum* fecha 30 de enero: 15,000 austriacos marcharán contra los Grisons y 15,000 sobre Zurich: las tropas francesas, prusianas, italianas y bávaras se aproximarán á la frontera, entrando los prusianos por la parte de Basilea y dirigiéndose sobre Zurich por Soleure, al mismo tiempo que los bávaros ocupan la Turgovia y se reunen á los austriacos y prusianos para tomar á Zurich.

—Escriben de Zurich el 22 de febrero:

«Acaban de intimar la orden á los señores Gallus Mayor, Wilmann, Komlossi, Danum, Fenner de Fenneberg, Techow y Peter, refugiados alemanes, que para el 2 de marzo deben haber salido del territorio suizo, en la inteligencia que si no lo verifican para dicha época, serán conducidos por la gendarmeria mas allá de la frontera.»

FRANCIA.

Lo mas importante que ofreció la sesion de la asamblea el día 1.º, segun ayer dijimos, fué la discusion del proyecto de ley abriendo un crédito de cuatrocientos mil francos al ministro de Negocios extranjeros, con aplicacion á los gastos de viaje y correos.

M. Baune creyó deber aprovechar esta ocasion para examinar la conducta del ministro de Negocios extranjeros en lo exterior, y con este motivo dijo: Tengo este derecho mientras no se aclaren los asuntos de Roma (murmulló), mientras tengamos que temer por la independencia de la Suiza, acometida por todas partes,

y mientras que el gobierno nos autorice con su conducta á sospechar de él. Si, en tanto que sucede todo esto, puedo hacerle una oposicion sistemática, impedirle que marche y quitarle todos los medios de administrar (nuevos murmullos.) Bajo el pretexto del socialismo se dá á la política de la república la direccion mas deplorable. Yo soy socialista...

M. Lespinasse.—La constitucion no es socialista, y no tenéis derecho á llamaros socialista.

M. Baune.—La Constitucion es democrática...

M. Lespinasse.—Eso es diferente.

M. Baune continuó dirigiendo varias interpelaciones al ministro de negocios extranjeros sobre su política exterior.

M. La Hitte, ministro de negocios extranjeros, contestó lo siguiente: «No esperaba que en la discusion de un crédito para los correos se suscitáran aqui cuestiones políticas tan elevadas; pero para tranquilizar á M. Baune, le diré que las circunstancias exteriores no son las que él supone. De parte de todas las potencias recibimos testimonios de amistad y buena inteligencia. En cuanto á lo que pasa en Suiza, no puede ser mas sencilla su explicacion. El consejo federal ha sido invitado á rechazar lejos de nuestras fronteras á los refugiados que inspiraban recelos. Pues bien; el consejo federal nos ha dado satisfaccion. (Movimiento y murmullo en la izquierda.) y nada hay que amenace la independencia y la dignidad del pais. (Muy bien.) Suplico á la Asamblea que vote el crédito.»

M. Morelles.—En las fronteras de la Suiza se reúnen muchas tropas en tanto que en Austria y Prusia se verifican grandes movimientos militares. Esta aglomeracion de tropas alarma á los buenos republicanos. (¡Oh, oh!) Seguramente el señor ministro debia haber contestado de otro modo que lo ha hecho. No es esto todo: la Rusia ha hecho un movimiento.... Suplico al señor ministro de negocios extranjeros que conteste.... (Varias voces: ¡A la votacion, á la votacion!)

La Asamblea acuerda pasar á la votacion que da el siguiente resultado: número de votantes, 603; por la adopcion 432 y en contra 171.

—El día 28 pasó revista el Presidente de la república en el jardin de las Tullerías á dos regimientos de línea. Como era la hora de la apertura de la Asamblea, los representantes montañeses aprovecharon la ocasion para mezclarse con los grupos y organizar los gritos de viva la república; pero estas voces fueron sofocadas por las de viva Napoleon.

Los fondos públicos seguian en baja, causada segun unos por las noticias alarmantes de Suiza y Grecia, y segun otros, por la liquidacion que ha empezado ya y que el día 1.º fué muy pesada.

El *Monitor* publica un decreto convocando para el 24 de marzo los colegios electorales del departamento de los Vosges para elegir un representante en reemplazo de M. Perreau, que ha muerto.

Por otro decreto se convoca para el 8 de marzo al consejo general del mismo departamento á fin de deliberar sobre los asuntos urgentes que el prefecto crea deber someter á su examen.

—Al *Pais* escriben de la capital de Francia el 1.º de marzo lo que sigue:

«La bolsa continua preocupándose con los rumores que circulan acerca de armamentos y de la posibilidad de graves conflictos que comprometan la suerte de las negociaciones mercantiles. La declaracion inserta en el *Monitor* y reproducida en todos los periódicos del gabinete, no ha bastado á contener el movimiento de baja que se ha declarado en los fondos públicos.»

«La verdad es que la situacion producida por la actitud de la Prusia en la cuestion suiza, es bastante grave para que se pueda borrar en un momento la impresion que ha producido naturalmente en el público, y mayormente cuando el gobierno se ocupa preferentemente de este grave asunto.»

«Como ayer indicaba á Vds. á última hora, anoche se celebró un consejo de ministros para acordar cuál habia de ser la conducta de la Francia en esta cuestion. No es exacto, como indiqué á Vds., que se resolviese el llamamiento de los 80,000 hombres de que se ha hablado.»

«El gabinete se opuso como hasta entonces lo habia hecho, á esta medida. Ayer se celebró otro consejo para tratar del mismo asunto, y la opinion particular del presidente prevaleció en gran parte sobre la de los ministros. Acordóse en primer lugar detener el licenciamiento de los soldados que cumplen á fines del presente mes de marzo; y como medida de precaucion, preparar el llamamiento á las armas, no de los 80,000 hombres, sino de los 40,000.»

«Al propio tiempo se acordó, y asi se ha verificado, puedo responder de la exactitud de la noticia, expedir correos á Berlin y á Viena, en los cuales el presidente de la República declara que si las tropas alemanas entran en la Suiza, la Francia ocupará inmediatamente á Ginebra y la Lausania.»

«Ayer tambien fueron llamados al Eliseo varios oficiales generales, entre los cuales se cuentan Changarnier, Fabrier, Lamoriciere y Bedeau. El presidente celebró con ellos una larga conferencia. Esto, como Vds. conocen, no puede menos de contribuir á la preocupacion de los ánimos.»

«Esto es lo oficial. Pero independientemente circulan noticias que debo comunicar á Vds. Créese generalmente que se ha acordado definitivamente el llamamiento de 40 á 50,000 hombres, y se supone que de estos, 16,000 ocuparán la frontera del Rin, y otros 16,000 se acantonarán en la frontera suiza, quedando el resto en Paris.»

«Por lo demas, ya empieza á llevarse á cabo la primera idea de reforzar nuestras guarniciones de aquella parte de la frontera. Hoy debe pasar el presidente revista

á los regimientos 21 y 29 que salen para aquel destino. «Tampoco faltan otros motivos para aumentar la especie de agitacion que produce la cuestion suiza. Anunciase como por cierto en circulos bien informados, que el gabinete de Londres ha contestado negativamente y en términos muy enérgicos á la nota en que el gabinete de San Petersburgo reclamaba que se levantase el bloqueo de las costas de la Grecia. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que el almirantazgo inglés ha enviado refuerzos al almirante Parker, y que el gobierno francés ha expedido órdenes á Tolon para que se dirijan algunos buques de guerra al Archipiélago.»

—La *Independencia de Tolosa* del 26 de febrero dice lo siguiente:

«En el momento en que la diligencia de Bayona pasaba por Miran-la, la ciudad se hallaba en movimiento. Con motivo del aniversario del 24 de febrero ha habido en Marcia algunos desórdenes. El sub-prefecto de Miran-la y el coronel de los gendarmes han salido con un escuadron de cazadores.»

«Tambien sabemos que han tenido lugar en Tarascon desórdenes de alguna gravedad, habiéndose visto obligado á dirigirse á aquel punto el prefecto del Ariège con alguna tropa de línea. Parece que con motivo de la celebracion de un banquete se han dado gritos sediciosos, siendo Mr. Plules, uno de los candidatos socialistas del Ariège, el promovedor de estos desórdenes.»

A peticion del procurador de la república se recogió del correo y de las oficinas el periódico *La Voix du Peuple* del 31 de febrero, y se está instruyendo causa contra su editor por un artículo en que se escita el odio y el desprecio del gobierno de la república, titulado *Sesion de la asamblea nacional. Traicion*.

El 25 desembarcaron en Marsella los regimientos 13.º y 17.º de infanteria de línea procedentes de la expedicion de Italia. Se espera de un momento á otro el 33.º de línea. El ejército francés en Italia se compone actualmente de 15,000 hombres.

—En un periódico progresista leemos lo que sigue:

«Continúa la baja en la bolsa de Paris. Ni las seguridades anfibias del *Monitor*, ni las salvadas medias del ministro de Negocios extranjeros en la Asamblea legislativa, bastan para tranquilizar los ánimos y volver la calma á los espíritus. Ante la evidencia de los hechos, nada vale la hipocresia de la diplomacia. Los que no temen por el porvenir de la República, temen por la paz del territorio; los que en nada tienen la inestabilidad de las instituciones, tienen en mucho la seguridad de sus intereses, y la alarma de unos y otros lleva la paralización á todas las transacciones mercantiles, y el pánico á todas las especulaciones. Esta es la situacion de la Francia.»

«Incesantemente salian correos de gabinete para las cortes de Viena, Berlin y San Petersburgo.»

—En un periódico de Paris leemos el siguiente párrafo notable:

«En presencia de la coaliccion que se prepara para derribar la República, nos preguntamos con qué objeto el Emperador Nicolás al vender sus cincuenta millones de inscripciones en rentas sobre el gran libro de Francia, ha dejado este dinero en Paris. Es de notoriedad pública que el Czar ha querido mejor negociar un empréstito en Londres que tocar al producto de la venta de sus papeles; es tambien irrecusable que el mismo Czar emprende en este momento una cruzada contra la revolucion, buscando aliados en todas partes y comprándolos cuando hay necesidad.»

«Asi es que deseáramos que cualquiera nos contestase á esta pregunta: ¿En el mundo de los Teste y de los Cubieres, cuántas conciencias se pueden comprar con cincuenta millones en numerario?»

«Sentiríamos no se resolviese esta cuestion antes de la entrada de los cosacos en Paris.»

—Leemos en la *Gaceta de Francia* lo que sigue:

«Se aseguraba hoy en la Asamblea que el presidente de la República habia presentado en consejo de ministros, reunido á las diez de la mañana en el Eliseo, una carta que le habia sido dirigida por el general Dufour (presidente del consejo federal de Suiza), en la que le manifestaba en nombre de la Suiza, que desearia ver á las ciudades de Ginebra y Lausana ocupadas por tropas francesas en el caso en que los ejércitos de Austria y de Prusia cruzasen las fronteras de Suiza. Dicha carta, se dice, ha sido objeto de una animadísima discusion. Tambien ha corrido la noticia de que de resultados del consejo habia salido un correo extraordinario en direccion de Berna, portador de instrucciones sumamente importantes.»

—Parece que el segundo de línea que se creyó iba al Norte por el camino de hierro, no tenia mas objeto que el de recibir á la duquesa de Baden. Un periódico llama á esto *pantomima militar ruinosa*.

Dice la *Presse* que iba á salir hacia la frontera suiza el décimo regimiento de artilleria.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

VALENCIA 1.º de marzo.

(Correspondencia particular.)

Acabo de leer en su apreciable periódico núm. 1662 un artículo copiado de la *Nacion*, referente á esta ciudad, y por cierto que me ha chocado el sinnúmero de equivocaciones en que se incurre en tan cortos renglones. Lojdejara, sin embargo, como á una de tantas inexactas noticias que se suministran á los periódicos, si versasen solo sobre el mayor ó menor número de ilegalidades cometidas en las elecciones de diputados provinciales, que acaban de tener lugar en ésta, punto en el cual ya todo el mundo sabe á qué atenerse; mas como quierá

que algunas de dichas equivocaciones puedan afectar algo al partido realista, opino no debe dejarse pasar en silencio.

La primera equivocación de las que comete el corresponsal de la Nación y que conviene deshacer, es asegurar que el señor marqués de Montañal, persona muy respetable por cierto, pertenece al partido carlista. Esto es inexacto, pues si bien este sujeto nunca ha hecho una grande ostentación de sus ideas, no por eso dejó en otro tiempo de estar inclinado á las nuevas.

Continuando el corresponsal dice en su último párrafo: «Ademas la candidatura ministerial es carlista, y sabemos que el provisor eclesiástico recomienda dicha candidatura y manda atentos recados á sus correligionarios comprometiéndoles para que la voten.» ¿Quién no cree al leer estas palabras, que el señor provisor es carlista y que todo este partido ha estado en movimiento trabajando en las elecciones por cuenta del gobierno? Sin embargo, es necesario sepa el corresponsal de la Nación, y ella misma y cuantos su artículo hayan leído, que el partido realista no ha tomado en general parte en las elecciones de esta ciudad, pues si bien el señor marqués de Cáceres es conocido como verdadero monárquico, y esto haya sido causa de que algunos de sus numerosos amigos le hayan prestado su voto, dándole la mayoría, nada significa para suponer que el partido realista entero se haya ocupado en las elecciones. Tan lejos estaba este partido de trabajar en las elecciones, como lo está el señor provisor de pertenecer á él. Las intenciones del partido moderado se nos han dado á conocer demasiadas veces, para que incurramos en la debilidad de creer con ligereza sus halagos y promesas.

Murcia 2 de marzo.

(Correspondencia particular.)

Se han verificado los ejercicios en esta Iglesia catedral para la canongía magistral. Solo ha habido una terna compuesta de un cura procedente del próximo obispado de Orihuela, del de Chinchilla y de un joven de Avila, catedrático del Instituto de dicha ciudad. Los actos han sido lucidos y como era de esperar de capacidades no comunes. El cura don Tomás Pastor, de Orihuela, fué el primero que ocupó la cátedra y pronunció una lección de puntos que muy pocos tuvieron el privilegio de oír; sostuvo los dos argumentos con conocimiento de la materia que sustentaba; se dice que es muy versado en las ciencias eclesiásticas. El segundo fué don Bonifacio Martín Lazaro, catedrático de Avila, leyó del origen del pecado de los primeros padres; y su decir claro, fácil y desembarazado y la materia que se prestaba á la comprensión de todos, con solo poseer el latín, le atrajo muchas simpatías del público. El tercero fué don Francisco de Paula Moreno, cura de Chinchilla; presentó un discurso de pura y profunda doctrina teológica, como es la procesion del Espíritu-Santo del Hijo, en el que hizo ver sus vastos y profundos conocimientos en la sublime ciencia, y por su latín fácil, culto y hasta elocuente, no menos que por su facilidad en repetir y calificar los argumentos, habiendo sido ademas el mas notable en manejar la forma escolástica, se ha grangeado el voto universal de los inteligentes en la materia. Los ejercicios han concluido hoy con los sermones ó esposición de un punto del Evangelio, y el que ha tocado al cura de Elche don Tomás Pastor se ha resendido de los defectos de un hombre para cuyos trabajos se dice no está muy bien preparado por los achaques habituales que padece; los de los otros han confirmado la calificación ventajosa que de ellos hizo el público por los primeros actos, en particular el cura de Chinchilla que ha presentado una oracion con todas las condiciones de una homilia, coronándose en el buen concepto que tiene con el público. Quiera el Cielo que el Ilmo. obispo y cabildo de canónigos con voto para la provision, prescindan de influencias y del favor, y fieles á su conciencia, hagan una eleccion acertada, de provecho y honor para esta iglesia catedral!

El Diario Mercantil de Valencia trae la siguiente carta de Madrid de fecha del 10.

«Segun han podido ustedes ver en los periódicos extranjeros, el Conde de Montemolin, que habia pasado á Parma ha vuelto repentinamente á Venecia, su residencia habitual. Sobre esta marcha inesperada, que algunas correspondencias suponen hija de que no habiendo ido el conde á Parma mas que á pasar el carnaval, trascurrido este es natural que haya vuelto á su ordinaria residencia, se hacen por otros corresponsales diversos comentarios: cartas hemos visto en Madrid, escritas en Paris el 23, en que se asegura que la rápida vuelta de Montemolin á Venecia es para tener una conferencia con el general Cabrera, á quien se trata de acreditar como representante del Conde de Montemolin cerca del Emperador de Rusia. La misma carta añade que esta misma misión tiene una gran importancia porque ha sido acordada en vista del proyecto que se atribuye al Emperador de venir en la primavera próxima á poner en órden los negocios de Europa.»

NOTICIAS DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

En vista de las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar:

Artículo 1.º Los presidentes de sala del tribunal supremo de Justicia y de las audiencias territoriales ejercerán indistintamente las funciones de su cargo en la sala donde lo estimare el mejor servicio, segun se disponga por Reales órdenes especiales.

Art. 2.º Los nombramientos de presidentes por lo

tanto se harán en lo sucesivo en términos absolutos, sin designación de sala fija.

Art. 3.º La antigüedad y prerogativas de las presencias de sala se determinarán por la fecha del nombramiento para estos cargos en cada tribunal.

Dichas prerogativas son las mismas que hasta aqui, no entendiéndose alteradas ni de ninguna manera menoscabadas por las disposiciones del presente decreto.

Art. 4.º El presidente mas antiguo se denominará presidente decano, y así respectivamente los demás en los casos de vacante, ausencias y enfermedades, conforme á su antigüedad.

Dado en Palacio á 4 de marzo de 1850.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Segun lo espresamente establecido en el art. 7.º de la Constitución política de la monarquía, no puede ser allanado el domicilio de los ciudadanos sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban. Es por tanto indudable que ni aun con el objeto de descubrir géneros de ilícito comercio puede allanarse el domicilio particular, sino únicamente en los casos y en la forma determinada por la ley de la materia, que es la de 3 de mayo de 1830, no derogada por otra posterior, y que se halla en su consecuencia vigente.

Así, pues, y observando las reglas establecidas, podrá efectuarse el reconocimiento de las tiendas, almacenes, lonjas, edificios rurales y posadas públicas, siempre que, á juicio de los gefes del resguardo, haya fundada sospecha de que se oculten géneros de fraude, segun se halla dispuesto en el artículo 117 de la ley espresada: puede procederse al reconocimiento de las casas particulares cuando por notoriedad ó fama pública, por hechos que induzcan presunción vehemente, por la mala reputación de los habitantes de la casa, ó por delación circunstanciada de sugeto fidedigno, se deduzca con fundamento la existencia de géneros prohibidos á comercio, segun se halla dispuesto en el artículo 115; y por último, con arreglo á lo determinado en el 116, puede acordarse el reconocimiento de templos, seminarios y demas edificios espresados en el artículo 102, siempre que por previa justificación sumaria de dos testigos conste la existencia de géneros de fraude. Es posible, sin embargo, al cumplir las disposiciones de la ley, conciliar su observancia con los respetos que se deben á las personas y á las propiedades, sin perjuicio de los intereses de la Hacienda pública, limitando las facultades de los agentes de la administración, en punto á reconocimientos, á lo que deban ser indispensablemente segun la diversidad de los casos que ocurran. El domicilio particular, durante la noche, por razones fáciles de conocer, debe ser un asilo inviolable que habrán de respetar los agentes de la administración, menos en el único caso de que á la vista de ellos se introduzcan géneros de ilícito comercio. Las tiendas, almacenes, lonjas, posadas y casas abiertas al público es permitido registrarlas con mas facilidad que las casas particulares, no solamente porque es mucho mayor la facilidad de dar salida á los géneros de ilícito comercio en los espresados establecimientos, sino tambien porque estos se hallan sujetos á la vigilancia de la administración de una manera especial, como no están ni pueden estarlo las casas particulares.

Con respecto á estas, tratándose de la mayor ó menor facilidad de poder ser registradas, aun debe hacerse distincion entre las que se hallen situadas en la zona formada en derredor de las costas y fronteras por las líneas de registros y contrarregistros, y las que situadas en el interior fuera de dicha zona no ofrecen tan buena proporcion de que á ellas puedan conducirse géneros no permitidos.

Mas sea la que quiera la facilidad con que administrativamente haya de procederse al reconocimiento, segun la diversidad de los casos espresados, en justa deferencia al domicilio particular, y para alejar toda idea de arbitrariedad, debe preceder siempre providencia por escrito de autoridad administrativa competente, y darse el oportuno conocimiento á la autoridad local, á no ser en el único caso de que los agentes de la administración vayan á la vista de géneros de ilícito comercio que se introdujeran en cualquiera parte que fuese.

En consideracion á estos antecedentes, y á los efectos que han producido las disposiciones hasta ahora publicadas, S. M. la reina (Q. D. G.), deseando conciliar hasta donde sea posible los intereses de la hacienda pública con la seguridad que se debe al domicilio particular, ha tenido á bien disponer que se observen las reglas siguientes:

1.º No se procederá administrativamente al reconocimiento de edificios, de cualquiera clase que sean, ni al de fincas rústicas cercadas, sin que preceda providencia por escrito de autoridad administrativa competente, y sin previo conocimiento del alcalde constitucional respectivo, á no ser que á vista de los agentes de la administración se verificase en los edificios ó fincas rústicas espresadas la introduccion de géneros de fraude.

2.º Contra la voluntad del dueño ó de quien haga sus veces tampoco se podrá efectuar durante la noche reconocimiento de edificios ó fincas rústicas cercadas; los agentes de la administración se limitarán en este caso á ejercer una cuidadosa vigilancia por la parte exterior, á no ser que á vista de ellos se hubiera efectuado la introduccion de efectos de comercio prohibido.

3.º Para acordar el reconocimiento de tiendas, almacenes, lonjas, posadas y casas abiertas al público basta que haya presunción fundada de que en ellas existen géneros de fraude.

4.º No se procederá al reconocimiento de casas particulares, situadas dentro de la zona formada por las lí-

neas de registros y contrarregistros, sin que por notoriedad ó fama pública, por hechos que induzcan presunción vehemente, por la mala reputación de los habitantes de la casa, ó por delación circunstanciada de sugeto fidedigno, se deduzca con fundamento la existencia de géneros no permitidos á comercio.

3.º Tampoco se acordará el reconocimiento de casas particulares, situadas en el interior fuera de la zona anteriormente espresada, sin que por declaración de dos testigos presenciales conste la existencia de géneros de fraude, y esto sin perjuicio de que para llevarse á efecto el reconocimiento de los edificios de que se hace mérito en el art. 102 de la ley de 3 de mayo de 1830, se observe todo lo demas que en la misma se dispone.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento; advirtiéndole que estas disposiciones, claras y conformes en un todo á la ley, deben ser bastantes para que por ningún motivo se entorpezca el servicio, y para evitar todo pretexto á la inacción. Observada la ley en cuanto á la seguridad individual, la administración tiene otros deberes no menos importantes que llenar respecto de la persecucion del contrabando y fraude, ocupacion que la moral y la conveniencia pública reprueban altamente, debiendo ser mirados como enemigos del órden y de los intereses públicos los que se ocupan en tan reprobado tráfico, y siendo obligacion de la autoridad pública presentarlos bajo el verdadero aspecto á sus administrados, y hacer ver á éstos al mismo tiempo que cuantas ganancias y gastos desordenados hacen los contrabandistas recaen sobre los contribuyentes, que necesariamente han de sufrir los desfalcos que aquellos ocasionan á las rentas públicas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1850.—Bravo Murillo.—Señor gobernador de la provincia de...

PARTE NO OFICIAL.

En el Católico de anoche leemos lo siguiente:

«Antes de ayer quedaron por ir á provincias unos pocos números de nuestro periódico, y no ciertamente por culpa nuestra. Desde que mudó de casa la administración de correos, se ha puesto dentro de la oficina un reloj, el cual suele ir adelantado con el de la Puerta del Sol que es el que rige para el público. Sin embargo, diez minutos faltaban todavía cuando llegó á correos el mozo que lleva nuestro correo, y no habian pasado aun cinco cuando ya estaba allí otro dependiente con un poco que faltaba. Dentro ya del establecimiento con ello y estando poniendo el oficial que recibe los periódicos el recibo de otro, dieron la cuatro en el reloj interior de la oficina, no en el de la Puerta del Sol; y á pesar de esto y de estar ya dentro nuestro dependiente, no se quiso admitir lo poco que llevaba éste. En vano luego que lo supimos nos presentáramos al señor administrador y manifestándole lo ocurrido le pedimos lo admitiese; se negó á admitirlo y no se admitió.»

En el País leemos lo que sigue: Parece definitivamente confirmada la noticia que dimos dias pasados de haber dado el gobierno anglo-americano al gobierno español las mas satisfactorias esplicaciones en la cuestion de nuestro cónsul en Nueva-Orleans.

El dia 3 llegaron al puerto de Barcelona procedentes de Terracina, el bergantín de guerra Volador y el vapor Castilla, conduciendo á su bordo dos batallones del regimiento de San Marcial.

Segun cartas de Italia, el 28 debía salir de aquellas aguas el vapor Leon, con parte de las fuerzas españolas que aun existen en los Estados Pontificios, embarcándose el resto en la urca Marigalante y el vapor Colon.

En un artículo en que se habla de la espantosa escasez que atormenta á la mayor parte de las provincias de España, el Pueblo, despues de pedir al gobierno y sus mandatarios el socorro, se dirige al señor obispo de Cartagena y Murcia en los siguientes términos:

«Y por si no lo haceis, y por si aun oyen con indiferencia los gritos del pueblo, me dirijo tambien á vos, obispo de Cartagena!»

«Aunque son notorios vuestros sacrificios, aunque nos consta, á pesar de vuestra humilde caridad, que tiempo há, ya sellais vuestra vida con mortificaciones, y que, en el dia, mas que nunca, aumentais vuestra pobreza por socorrer á los indigentes que rodean vuestra casa, que todo esto y mas haceis para calmar la ira del cielo que cae sobre esa provincia y sobre sus hombres, contra quien no nos permitimos decir ni una sola palabra, por no descubrir interioridades de nuestra propia y antigua vivienda, no os contenteis con eso: haced aun mas, si; cuando los hombres no os oigan, agarrad de la mano ¡oh santo obispo de Cartagena! agarrad de la mano al niño sin padre, á los huérfanos sin auxilio, á la madre sin socorro, al labrador ya sin apero, y todos juntos, vos revestido de vuestro pontifical y con el báculo pastoral en la mano, con la Estola Santa, en señal de alianza entre el cielo y la tierra, aplacád la severidad de los cielos: id todos al Santuario de la Fuen Santa, hendedid los campos desde este lugar de consuelo para los murcianos: pidan los niños inocentes al Eterno Padre calma su ira contra las gentes, contra algunas gentes de las que habitan los pueblos y las ciudades de esa provincia desgraciada. Con vuestras palabras, con vuestras oraciones, benemérito prelado, ablandad el cielo, dejad caer un rocío abundante, que haga florecer el almendra, retallar el azahar, simbolo de pureza, y concluya el hambre de tanto desgraciado, y entonces será abundante la gratitud de todos aquellos que, viéndose abandonados del gobierno, solo en tí, obispo de Cartagena, hallen un protector y un padre.»

Contestando hoy el Pueblo á un artículo del Heraldó acerca de la desunion que éste supone en el bando progresista, dice entre otras cosas, lo siguiente:

«Por fin, sepa el Heraldó que si hemos creído deber entrar en polémica con la Nación, si hemos atacado á la fraccion que defiende la Nación, no prueba eso que el partido progresista se halle desunido, sino que la fraccion que defiende la Nación no son progresistas. Y ya que hablamos de la Nación, deseamos que se sepa bien que ni ahora ni nunca hemos en nuestras polémicas entendido aludir á hombres privados, y mucho menos al señor Sagasti, ni á los redactores de la Nación, cuya honradez es proverbial.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santo Tomás de Aquino, doctor.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de Dios, fundador, y San Julian, arzobispo de Toledo.

Cultos religiosos para el dia 8 de marzo.

Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde se celebra función á su titular: á las diez se dará la bendicion papal en el altar mayor, y acto continuo se rá la misa solemne con panegirico que dirá D. Gregorio Montes: por la tarde se cantarán completas antes de reservar. Predicarán por la mañana los señores siguientes: en la Capilla real D. Pedro Arenas, y en San Sebastian D. Julian Caudano.—Siguen las misiones anunciadas, siendo oradores, en San Marcos D. Julian Arranz y don Joaquin Garcia Corral, en San Antonio del Prado don Joaquin Miranda y D. Juan de la Cruz Andicochea, y en Don Juan de Alarcón D. Manuel Ochagavia. Se tendrán Misereres como los demas viernes, y predicarán por la tarde; en las Calatravas D. Miguel Santos Gomez, en Jesus Nazareno D. Gregorio Montes, en la Concepcion Gerónima D. Pascual Milian y en las Niñas de Leganés D. Ciriajo Cruz.—En las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes, siendo orador D. Rafael Monge.

GACETILLA.

Un perro rabioso que salió esta mañana á las diez de un despacho de vino, alborotó la calle de Hortaleza, poniendo en precipitada fuga á cuantos por allí pasaban. El animal, despues de haber mordido á otros de su especie, se dirigió por la calle de San Antonio, y no sabemos si habrá causado algun daño.

Con motivo de la solemne función que se celebra mañana en la iglesia de San Juan de Dios, administrará el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo la sagrada comunión á los pobres enfermos de aquel hospital, en cuyo establecimiento se permitirá la entrada todo el dia.

A causa de las rogativas públicas se suspendió la profesion de cuatro religiosas que debia haberse verificado ayer en el convento de Santa Teresa. Parece que este acto tendrá lugar dentro de muy pocos dias.

Como habiamos anunciado, cobraron ayer una mensualidad los empleados activos.

Dice un periódico:—El lunes de la semana próxima pasada se instaló la junta de cárceles compuesta de los señores:

Presidente.

Excmo. señor gefe superior político.

Vice-presidente.

D. Pascual Fernandez Baeza.

Vocales.

Sr. D. Blas Diaz Mendivil, don Francisco María Carvajal, señor cura de San Sebastian, señor alcalde corregidor, don Joaquin Larios, señor conde de la Vega del Pozo, don Juan Drumen, don Anibal Alvarez, don Nazario Carriguirri, don Ramon Aldecoa, don Francisco Mercedes Canencia y don Anastasio Marquez.

Leemos en el mismo:—Hace cuatro dias llamó la atencion del público á la salida de los correos, el nuevo coche-modelo que conducia la correspondencia extranjera, construido por el señor Montoya, y aprobado por el gobierno. Parece que pasan ya de doce los carruajes que están á punto de concluirse, los que á la solidez y comodidad reúnen mucha mas ligereza que los antiguos, por lo cual la economía que resulta en el número de caballerías, es de consideracion.

Dice el mismo: Ademas de los muchos napoleones trufados que circulan en la corte, háse notado que abundan tambien las monedas de oro de valor de 80, 40 y 21 rs. y 1/4, las cuales son casi todas del año 1794 y tienen el busto de Carlos IV.

Segun dice el Clamor:—Parece que del 12 al 14 debe llegar á esta corte el célebre torero Francisco Montes. Con este motivo sus muchos apasionados se preparan á hacerle un recibimiento digno del grande artista. Una carretela abierta, tirada por seis briosos caballos, dispone la comision que ha de acompañarle á su entrada en Madrid, la cual irá escoltada por todos ó la mayor parte de los demas individuos montados en sus correspondientes corceles.

Las funciones van á sufrir algunas notables modificaciones. Por de pronto se trata de que haya corrida entera, seis toros por la mañana y seis por la tarde. El encierro se hará la víspera antes de ponerse el sol, restableciendo las antiguas y clásicas prácticas de los buenos tiempos del arte, y se permitirá á los iniciados examinar detenidamente el ganado. Trátase, en fin, de resucitar á toda costa la edad de oro de la tauromaquia.

Móntes matará principalmente en la media corrida de la mañana.

Finalmente, si hemos de creer lo que se dice, también se subirán los precios de las localidades, precedente funesto para los años en que no trabaje el compadre Curro y su cuadrilla.

En el Diario de hoy leemos el siguiente aviso:

MONTE PÍO DE CORREGIDORES.

Desde hoy queda abierto el pago de una mensualidad á las viudas y huérfanos del mismo, en el local de la audiencia, oficina de pagaduría, de diez á dos de la tarde.

En un periódico leemos lo que sigue:—En la gefatura política se ha recibido un oficio del señor Peral, secretario de la comisaría régia del Teatro Español, poniendo á disposición de un establecimiento de beneficencia los derechos de autor que le corresponden por el *Maestro de escuela*, que se hace hoy, *La madre y el niño siguen bien*, que se está ensayando, y las demas comedias suyas que se ejecuten en dicho coliseo: este rasgo de delicadeza es digno de alabanza.

La Gaceta ha publicado el siguiente anuncio.

PREMIOS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

La real academia española, no pudiendo olvidar la obligación que le imponen sus estatutos de abrir de tiempo en tiempo certámenes y ofrecer premios á la juventud para estimularla al cultivo de nuestra hermosa lengua, y viendo terminada la guerra civil y desvanecidas las demas ansias de inquietud y perturbación general que hicieron ineficaces los publicados en los años de 38, 40 y 42, creyó llegado el caso de abrir un nuevo concurso proponiendo temas y ofreciendo á los premiados la medalla de oro de costumbre, emblema honroso de su triunfo. Tomado este acuerdo, y cuando en la inmediata junta se ocupaba la academia en elegir asuntos y estender el programa, recibió con grata sorpresa la real orden siguiente:

«Exmo. señor: Habiendo llegado á noticia de la reina (Q. D. G.) que esa real academia, constante en su propósito de alentar á los ingenios españoles, se propone abrir un curso para adjudicar premios á los autores de las mejores composiciones en prosa y verso, cuyos programas están para publicarse; y deseando S. M. contribuir por su parte á darle mas realce y hacer mayor el estímulo con una prueba que patencie el interés que la literatura nacional le inspira, se ha dignado mandar que á los premios que acostumbra ofrecer esa corporación se añadan los de 6,000 rs. para cada uno de los dos primeros, y 3,000 para los que obtengan el segundo ó *accessit* en ambos géneros de composiciones, á cuyo efecto desde marzo próximo venidero se entregarán á la academia 2,000 reales mensuales hasta el completo de aquellas cantidades, con cargo al artículo de imprevistos de instrucción pública.»

«Es asimismo la voluntad de S. M. que el acto de entregar las medallas á los laureados se verifique públicamente en el gran salon de juntas del ministerio de mi cargo, con asistencia de las demas academias, corporaciones y personas á quienes se invite, dándole toda la pompa y solemnidad que sea posible, y no omitiendo nada de cuanto contribuya á hacerle digno de las musas castellanas y de la real munificencia. De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1850.—Seijas.—Señor presidente de la real academia española.»

Este rasgo de la real generosidad, tan noble, tan espontáneo, al paso que envanece á la academia y aumenta los títulos de amor y lealtad de todos sus individuos á una reina á quien debe tan alta protección la literatura española, como todo lo que en cualquiera línea puede contribuir á la prosperidad y grandeza de la nación, no duda la academia que llenará de entusiasmo á cuantos aspiren al premio, empeñando mas y mas su celo y aplicación para corresponder dignamente á las honras que S. M. se ha servido dispensarles.

Programa.

Como asunto para la obra de poesía, la academia ha acordado presentar el de un *Canto á la victoria de Bailen*, hecho ciertamente distinguido entre los mas notables de nuestra moderna historia, y que reúne á esta circunstancia la de prestarse como pocos á las galas de la descripción y al justo entusiasmo por la gloria nacional.

En cuanto á la memoria ó discurso en prosa, la academia ha creído oportuno señalar un *Exámen histórico-crítico del reinado de don Pedro de Castilla*. Asunto es este en que tomando por base los hechos incontrovertibles de los que no podrá prescindir el escritor, encontrará campo el ingenio para analizar con buena crítica el espíritu de los tiempos y el mérito de los actores y para lucir todos los recursos del lenguaje, ora en la censura, ora en la alabanza del soberano cuyo juicio pretenden tantos que es todavía un problema de nuestra historia.

Se darán dos premios á las dos mejores composiciones poéticas que se presentaren, y otros dos á las dos memorias que merezcan también igual calificación. El primero de cada clase consistirá en una medalla de oro del peso de dos onzas con las armas de la academia, 6,000 rs. vn. y 200 ejemplares de la obra premiada, que esta corporación imprimirá á su costa.

El segundo de una y otra clase, que se adjudicará á cada una de las obras que mas se acercarán á las que hayan ganado el premio, será el de 3,000 reales y 200 ejemplares de las mismas.

La Academia declara que al hacer esa primera edi-

ción de los cantos y memorias que obtuvieren los premios no despoja de su propiedad á los respectivos autores, los cuales podrán repetir despues todas las que tuvieran por conveniente con arreglo á la ley que ordena este punto.

Condiciones del concurso.

1.º El canto á la victoria de Bailen deberá contener de 500 á 800 versos en la forma y con las combinaciones métricas que los autores tuvieran por oportunas.

2.º El exámen histórico-crítico del reinado de don Pedro deberá formar un opúsculo de 12 á 18 pliegos de impresion en 4.º español.

3.º Ningun individuo de la Academia podrá aspirar directa ni indirectamente al premio, debiendo reducirse únicamente el oficio de este cuerpo á examinar y juzgar con imparcialidad las obras que se presentaren.

4.º El autor de la obra pondrá al principio ó al fin de ella una sentencia, un verso ó cualquiera otra señal, sin manifestar de ningun modo su nombre, y al mismo tiempo remitirá separadamente al secretario de la Academia una carta cerrada con dos sobrescritos: en el interior pondrá la misma sentencia ó señal que puso en la obra, y dentro de la carta declarará su nombre y el lugar de su residencia. Esta carta reservada no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio, y todas las demas de los que no lo hubieren merecido se quemarán sin abrirlos.

Las obras deberán estar en la secretaría de la Academia el día 31 de octubre del presente año.

5.º Luego que se adjudiquen los premios lo participará el secretario de la Academia á los autores de las obras premiadas, avisándoles á su tiempo del día en que hayan de acudir á recibirlos con la solemnidad que previene la Real orden inserta.

Madrid 2 de marzo de 1850.—Eusebio María del Valle, vice-secretario.

VARIETADES.

El *Morning-Chronicle* del 23 publica los siguientes detalles sobre la gran esposicion universal de la industria que debe tener lugar en Londres en el año próximo:

«La esposicion se abrirá el 1.º de mayo de 1851. Los comisarios recibirán los artículos que les sean enviados desde 1.º de enero de 1851 hasta 1.º de marzo. Estos artículos deberán depositarse en el lugar que determinen los comisarios. La reina ha ofrecido con este objeto un local en el Hyde-Park, entre Kensington-Brive y el paseo llamado Rotten-Row.

La comision cree que los edificios que se presenten ocuparán un terreno de 16 á 20 acres, ó cerca un millon de pies cuadrados.

Los productos de la industria de todas las naciones serán colocados indiferentemente los unos con los otros, y bajo una clasificación general.

Serán divididos en cuatro secciones, para cada una de las cuales habrá una lista clasificada, y se darán las oportunas instrucciones.

Los edificios de la esposicion se pondrán gratuitamente á disposicion de los espositores, y deberán estar hechos á prueba de fuego.

Los espositores harán conducir de su cuenta y riesgo sus artículos al departamento del Park; pero no deberán satisfacer nada por la permanencia de los dichos artículos en el local de la esposicion. Los productos extranjeros y coloniales serán admitidos sin derechos, con tal que no sean consumidos en el interior. Sobre este particular se han puesto ya de acuerdo los comisarios de S. M. y la aduana.

Los comisarios se reservan el poder esclusivo de admitir ó desechar los artículos presentados á la esposicion.

También se han puesto de acuerdo con el ministerio de Negocios extranjeros, á fin de convenir en los medios de dar á conocer á los gobiernos extranjeros la resolucion de hacer una esposicion de la industria de todas las naciones. Los comisarios organizarán la mejor manera de hacer la distribucion de las recompensas, que ascenderá á unas 20,000 libras esterlinas (2,000,000 de reales).»

Escriben de Barcelona. Sabemos se ha hecho segunda prueba de las palomas correos en nuestra ciudad. El primer viage que hicieron aquellas aves fué durante el mes de noviembre desde la ciudad de Gerona á esta, cuyo espacio intermedio atravesaron en seis horas. Esta vez partieron de esta capital para la heroica ciudad á las doce del día y llegaron allí un poco antes de las cuatro de la tarde, de modo que en este segundo viage han adelantado cerca de dos horas. Es de esperar que en los viages sucesivos den muestras de mayor velocidad todavia.

BOLSA DE MADRID.

6 DE MARZO DE 1850.

Operaciones.

Títulos del 3 p. 0/0 á 28 3/8 p. 0/0 pap.

Id. del 4 á 12 1/2 pap.

Id. del 5 á 12 5/8 pap.

Cupones no capitalizados á 7 1/4 p. 0/0 pap.

Vales no consolidados á 5 3/4 p. 0/0 din.

Deuda negociable á 5 1/2 p. 0/0 pap.

Id. sin interés á 3 13/16 papel.

Láminas provisionales á 3 7/8 pap.

Acciones del Banco de San Fernando de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso á 81 valor.

Londres á 90 días por 1 ps. f. 50 5.

París á 8 días por 1 ps. f. 5 fr. 30.

Mercados públicos de granos.

ALRONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo..... de 29 á 34
Cebada..... de 17 á 17 1/2
Algarrobas..... de 16 1/2 á 17

ANUNCIOS.

A LA REINA DE LOS ANGELES. EN PARIS RUE Notre Dame de Lorett, núm. 23. Esta casa tan apreciada del clero manda ejecutar por una sociedad de excelentes artistas y apreciar los mas reducidos cuadros al óleo, *Via Crucis*, estatuas de todas materias, altares y generalmente toda clase de pinturas y esculturas. Tambien proporciona los bronceos, arañas y cuanto concierne al culto católico. Dirigirse directamente y en castellano al señor Robillard, jefe de la casa en París. (A.—2.)

JARABE de LABELONYE

Place du Caire, 45.

Botella grande 30 rs., pequeña 18. Doce años hace que prescriben este jarabe, cuya base es la digital, los médicos mas ilustres de Francia MM. Andral, Bouillaud, Fousquier, Rostan. Sus declaraciones prueban que dan los mas pronto y eficaces resultados en las curas de enfermedades de corazon, calmando instantáneamente las palpitaciones por fuertes que sean, y en la cura de la hidrorrea ó hidropesía del pecho, y en todas las hidropesías generales ó parciales. Es asimismo precioso este jarabe para curar las enfermedades de pecho (constipados, asma y catarrros) y las bronquitis nerviosas.

Con cada botella, encima de la cual hay una cápsula que lleva un sello idéntico al adjunto, se dan gratis las instrucciones que indican la manera de tomar con provecho el jarabe de Labelonye.

Véndese en Madrid, laboratorio del doctor don Vicente Calderon, calle del Principe núm. 13. (A)

GRAGEAS DE GÉLIS et CONTE

Caja grande 24 reales.—Pequeña 14 reales.

Aprobadas por la Real Academia de medicina de París, la cual ha reconocido su superioridad, respecto de los demas ferruginosos, y su constante eficacia para curar los colores pálidos, las debilidades, y la mayor parte de las enfermedades de las mugeres. Prescribense con igual éxito á las personas fatigadas de resultados de excesos ó de largas enfermedades: á los niños descoloridos, á los escrufulosos, etc.

No se venden mas que en cajitas cuadradas, encima de las cuales hay una firma igual á la adjunta, y un sello en que se lee: *Gélis et Conté et Labelonye, dep. gal.* Dánse gratis las instrucciones que indican la manera de tomar con provecho estas grageas.

HALLASE

En Madrid: Laboratorio del doctor don Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13, y botica de Ortiz, calle de Boteros junto á la plaza Mayor.

En Oviado: Plaza de la Constitucion, número 8.

En Zaragoza: En la botica calle del Coso, número 44.

En Sevilla: Botica de San Pablo de don Miguel Espinosa, calle de Bailen.—En Cádiz: Redaccion de *El Comercio*, calle de la Zanja, núm. 12.—En Bayona, M. Lebouef.

—En Perpignan, Mr. Ferrer.

NOTA. Los boticarios españoles obtendrán rebajas proporcionadas á sus pedidos, dirigiéndolos:

A M. Labelonye, place du Caire, núm. 31, París. (A.)

ULTIMAS NOTICIAS.

Al Diario alemán de Francfort escriben de la frontera de Polonia el 19 de febrero lo que sigue:

«La Polonia continúa cubriéndose con nuevas tropas, y empleándose en ellas todos los medios para escitar en el ejército el espíritu guerrero. Solo falta dinero; pero es tal la tenacidad del Czar, que no retrocede ante ningun imposible.»

Pues es eso lo que hace al caso, porque en teniendo perseverancia y bayonetas, á nadie le puede faltar dinero. Sabido es el lance de aquel vencedor citado por Montesquieu, que habiendo quitado al vencido todo menos las armas, se quedó al cabo sin nada de lo que llegó á tener á su disposicion.

—Los periódicos alemanes publican el siguiente despacho telegráfico de Berlin del 1.º de marzo:

«Acabamos de saber por un conducto semi-oficial que el gobierno prusiano se muestra mas conciliador en la cuestion suiza, cuyas dificultades se allanarían fácilmente si la diplomacia rusa no trabajase en un sentido enteramente opuesto, escitando al Austria á que insista en su exorbitante exigencia de expulsar á todos los refugiados políticos y someter nuevamente á la Suiza á los términos del tratado de 1815.»

«En cuanto á la cuestion de Neuchatel, la Prusia está tambien dispuesta á aceptar una transacion en que queden salvos los antiguos derechos de la corona de Prusia y á ceder á las miras é instancias conciliadoras de la Francia y de la Inglaterra.»

En cuanto á Berlin, cualquier cosa. Al día siguiente de ceder así, dirá tal vez que no dejará ni un ápice de lo que le daba el tratado de 1815.

De Dresde escriben el 21 de febrero á la Gaceta Alemana lo que sigue:

«Ya no se trata en nuestros regimientos mas que de la próxima salida de cinco batallones de infanteria sajona para Francfort sobre el Mein y para el gran Ducado de Baden. Pero como la Sajonia no puede pasar sin uno solo de nuestros batallones, vendrán á reemplazarnos los austriacos que se hallan estacionados en la frontera.»

«En algunos círculos aristocráticos reina grande impaciencia de ver este momento, y algunas señoras que observan la moda, llevan ya vestidos negros con vueltas y forros amarillos.»

Asi ha recobrado por la energía militar su prestigio un imperio que no hace dos años dejaron á merced de cuatro obreros y estudiantes los sabios monárquico-parlamentarios.

En el Times de Londres del 1.º de marzo leemos lo que sigue, á propósito de las pretensiones del ministerio inglés en Grecia:

«Semejantes reclamaciones, cualquiera que sea la opinion que pueda tenerse de su valor pecuniario, no son consideradas, segun el parecer de todos los hombres de Estado de la Europa, sino como medios políticos; y la circunstancia de que se hacen con la misma violencia reclamaciones análogas contra Nápoles á la Toscana, ha debido aumentar el descontento que tales proceder han inspirado en el extranjero.»

«Probablemente se abandonarán ahora estos proyectos; pero no dudamos que no hayan existido hasta una época muy reciente.»

«Con razon ó sin ella, el objeto real de la flota británica en estas expediciones, se considera por lo general en el Continente como la señal de nuevos movimientos revolucionarios. Este fin es tan ageno de los principios é intereses del pueblo inglés y de las miras de los miembros mas eminentes del gabinete, que casi nos atreveríamos á decir que es imposible.»

«Pero despues de la esperiencia de los últimos años en diferentes puntos de Europa, no seria extraño que el pueblo se imaginase que los motivos que determinan á lord Palmerston no son solamente ridículos, sino que tienen por objeto alguna cosa mas peligrosa que las reclamaciones de D. Pacífico.»

No señor; nadie lo imagina: todo el mundo cree á pies juntillas, y no se equivoca, que lo que Lord Palmerston ha querido en su insano orgullo es poner toda la Europa bajo la dirección de los liberales progresistas, como lo está la Inglaterra. Lo bueno que tiene que en el Continente siempre le ha salido el tiro por la culata.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de Londres del 28, en que continuó discutiéndose la mocion de M. Hume sobre el bill de reforma de la representacion nacional, habló largamente lord John Russell. Presentando á la Asamblea los dos ejemplos, el de la caída de los gobiernos monárquicos por su tenaz resistencia, y el del mal resultado de la democracia y del sufragio universal, concluyó así:

«Por lo tanto diré yo que si el resultado de la primera leccion de 1848 fué «es demasiado tarde» el resultado de la segunda es «no hacer demasiado; no ir demasiado lejos sin maduro exámen.» (Aplausos.)

«En resumen, señor presidente, mi opinion es que debemos preferir lo cierto á lo dudoso, y conservar íntegramente nuestras instituciones, salvo enmendarlas en lo que puedan tener de defectuoso, sin desechar sistemáticamente lo que pudiera ser ventajoso para el público. Ved aqui pues mi opinion. Esto es lo que debemos hacer y no lanzarnos en un camino lleno de incertidumbres y de peligros para todos nuestros mas caros intereses. (Aplausos.)»

En seguida habló así M. Bernal Osborne: «El noble lord no quiere echarse al mar, ni habiendo tempestad, ni estando en calma: prefiere esperar una brisa... favorable. (Risas.) Pero sus palabras de hoy, podrían provocar muy bien una tormenta. (Risas.) Cree que el país no conoce que el único interés que se protege es el del elemento aristocrático.»

«El emblema del gobierno, del ministerio, se entiende, no es un látigo, sino una caña con cebo, con la cual pesca á los representantes de las provincias (risas). El medio es excelente, produjo admirables resultados á Lord Melbourne, que hizo una prodigiosa pesca de Barones.»

El diputado concluyó su gracioso discurso votando por la mocion. En seguida procedió la cámara á votar, y el resultado fué favorable al ministerio por 146 votos de mayoría. Pero poco á poco irá creciendo la tempestad hasta que teniendo que resistir fuertemente, Russell, se repita en él acaso la leccion que llama primera.

En el Comercio de Cádiz del 4 que reelimin hoy leemos lo que sigue.

«Tenemos entendido que en el arsenal de la Carraca se están ejecutando con toda premura, tanto de dia como de noche, las obras que necesitan para su total habilitacion las fragatas *Esperanza* y *Cortés*, vapor *Blasco de Garay* y corbeta *Villa de Bilbao*.

«Los tres primeros buques pasarán con urgencia al apostadero de la Habana y la *Bilbao* al de Manila, á cuyo punto hasta ahora está destinada.»

«La pronta habilitacion de las dos fragatas y el vapor para reforzar las fuerzas marítimas de la isla de Cuba, juntamente con los vapores *Colon* y *Pizarro* que tambien emprenderán dicha navegacion, conviene con las noticias que sobre este asunto nos dió nuestro apreciable corresponsal de la corte en la correspondencia que publicamos anteayer.»

Nuestro corresponsal de la Habana nos dice con fecha del 24 de enero, entre otras cosas, lo que sigue:

«El 8 del presente mes falleció en el pueblo de Alacranes el teniente de gobernador de aquel partido don Manuel Cerda.»

«Don Joaquin Montufar, marqués de Selva-alegre, contador mayor del tribunal y audiencia de Cuentas de aquí, se halla gravemente enfermo de un cancro en la boca, y de haberle hecho retroceso la crónica de la gota, que padece hace muchos años.»

«Los precios de la actual cosecha de azúcar presentan mal aspecto, porque no hay pedidos de Europa sino á límites muy inferiores; y así es que las contratas que se habian celebrado para entregar á 6 rs. el quebrado y 40 el blanco, se estan revendiendo por los compradores con pérdida de un real en arroba; y ademas otro dato que justifica la baja, y es que las letras sobre Londres, que se habian negociado á 10 por 100, se han alzado hasta 11 y 12 1/2, á que se hallan hoy, con apariencias de aumento.»

«El café de la nueva cosecha se está vendiendo de 10 á 11 pesos quintal, con la desgracia de ser insignificante por su cortadad, pues no llegará al 15 por 100 de la del año anterior.»

«Con la noticia de la falta de la de aceite en Andalucía, se la vendido una partida que llegó de Cádiz á 30 rs. arroba, precio que no se veia hace años.»

Editor responsable,

DON NICOLAS GARCIA SIERRA.

IMPRENTA DE LA ESPERANZA,

A CARGO DE M. RAMOS.